

<b>Denominación del Título</b>	Máster en Química Avanzada
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de La Rioja
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades del Título oficial arriba citado.

Esta evaluación se ha realizado durante la fase piloto del programa MONITOR.

## **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

### **1. Información previa a la matrícula**

#### **a. Requisitos previos para el estudiante:**

La información es breve, concisa y concreta para el Máster, presentan una relación de las titulaciones relacionadas científicamente con el Máster. En los requisitos de admisión y matrícula se hace una distinción entre los estudiantes con Currículum relacionado y los que no lo tienen, indicando que titulados se consideran con Currículum relacionado. Se indica el perfil de ingreso recomendado, para estos estudios y el órgano de admisión. Además se hace una introducción con los objetivos del Máster.

Sería recomendable realizar algún tipo de presentación con algo más de "marketing académico" del título en la página principal de máster.

#### **b. Información sobre las características del plan de estudios:**

La información se presenta de manera sencilla y clara, está bien estructurada y el acceso a los datos de interés para los estudiantes resulta fácil.

Presentan un cuadro con todas las asignaturas que componen el plan de estudios y en cada asignatura hay un enlace a la guía docente. También presentan un enlace a la información general y a los objetivos del Máster.

#### **c. Justificación del título:**

Esta información no es pública, sólo se encuentra en la intranet de la Universidad en la memoria del máster, que es un archivo pdf. Sería conveniente que dicha información se publicara en la web del máster, además de realizar un resumen de la información de la memoria y una presentación del título que incluya los objetivos del mismo.

#### **d. Criterios de admisión (sólo para máster):**

La información proporcionada es general para todos los Másteres de la universidad, los contenidos están bien estructurados. El acceso a esta información desde la página Web del Máster en Química Avanzada no es directo.

Aparece información sobre quiénes pueden solicitar la admisión, requisitos de admisión, como realizar la solicitud de admisión, plazos de solicitud, documentación a presentar... También tienen un apartado para las consultas y dudas, que puedan surgir al respecto, dando todo tipo de facilidades para contactar con la Oficina del Estudiante.

## **2. La Normativa de permanencia:**

Se diferencia entre los estudiantes de Grado y los de Máster y Doctorado, especificando las condiciones de permanencia y el tiempo máximo de estudios dependiendo si es a tiempo completo o parcial, el rendimiento mínimo por curso. Incluyen el Boletín Oficial de la Rioja donde se publicó a fecha 31 de marzo de 2010.

Se ha realizado un esfuerzo por presentar la normativa de una forma que resulte clara para el estudiante, además la normativa y toda su información está separada del resto.

## **3. La Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos:**

El enlace proporcionado lleva a una página desactualizada de la UR (fecha de modificación que aparece al pie de pág. 26/04/2006) en la que no se encuentra dicha normativa, no obstante se ha navegado por la Web y se ha localizado esta información actualizada a fecha 16/09/2011. Se recomienda revisar la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, de acuerdo a las modificaciones que se introducen con el RD 861/2010, por un lado, en la modificación de la redacción del artículo 6 en relación con la posibilidad del reconocimiento de créditos por la experiencia laboral y profesional, créditos procedentes de títulos propios y la imposibilidad de reconocer los créditos correspondientes al TFG/TFM.

## **4. La Información relativa a las atribuciones profesionales del título, si las hubiera:**

No procede

## **5. Las competencias que caracterizan el título y su evaluación:**

Existen varios tipos de acceso, a esta información: uno en la memoria del Máster publicada en la intranet de la universidad y otra en la página Web del Máster a través de las guías docentes de las asignaturas. ¿Es este el lugar donde acude un futuro estudiante a consultar esta información?

Sería recomendable incluir en la página de la titulación un punto relacionado con las competencias donde figuren las mismas (y no haya que acudir a la memoria del título), con su sistema de evaluación y que se relacionen con las asignaturas y guías docentes.

**6. El informe de evaluación emitido por ANECA y sus recomendaciones:**

Esta información es de difícil acceso, está ubicada dentro de la intranet de la Universidad no teniendo acceso el público en general. Se recomienda hacer pública esta información.

**Dimensión 2. El estudiante**

**1. Las guías docentes (incluyendo actividades formativas y sistema de evaluación):**

Todas las asignaturas del plan de estudios tienen enlace a las guías docentes, estas presentan la información muy completa (tipo de asignatura, créditos ECTS, competencias, contenidos, metodología...), de fácil acceso para los estudiantes. Posiblemente la descripción de los contenidos es, en exceso, escueta.

**2. La planificación temporal del despliegue del plan de estudios (horarios, calendarios de exámenes, etc.):**

Se puede acceder a la información desde la página Web de la Facultad de Ciencias, Estudios Agroalimentarios e Informática (en la que se imparte el Máster) y también se puede enlazar desde la página del Máster. Aparecen los horarios de clase, las fechas de exámenes y los horarios de las tutorías presenciales para los estudiantes.

**3. La información relativa a la extinción del plan antiguo:**

No se ha encontrado evidencia de qué programa se extingue. Presentan información general, para todos los doctorados que se extinguen en la Universidad sin identificarlos. Tienen un cronograma de extinción por cursos académicos, que abarca desde el 2011/2012 hasta el 2014/1015 y lo acompañan de una explicación.

Sería recomendable realizar algún tipo de texto descriptivo del contenido de este epígrafe y de porqué se habla de programas de doctorado y no de máster. Lo normal es que este Máster no extinga a ningún título.

**4. En su caso, la información relativa a la puesta en marcha del "curso de adaptación":**

No procede.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

#### **1. El tratamiento de las recomendaciones del informe de evaluación emitido por ANECA, si las hubiera:**

No se ha podido analizar el tratamiento de las recomendaciones al no disponer de información al respecto.

#### **2. Sobre el sistema interno de garantía de calidad (AUDIT) o, en su defecto, información global sobre:**

##### **a. Los responsables del sistema interno de garantía de calidad del plan de estudios.**

En la página Web de la Facultad de Ciencias, Estudios Agroalimentarios e Informática (en la que se imparte el Máster) se encuentra información sobre la Comisión Académica, los miembros que la forman, el cargo que ocupan, la normativa sobre su composición y funcionamiento. También hay un enlace con las actas de la Comisión y documentos, pero no se puede acceder.

##### **b. La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.**

Dentro de la Oficina de Calidad tienen una página para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de La Rioja, en la que publican la normativa y los resultados de la evaluación de la actividad docente.

Se publican el modelo de cuestionario presencial y on-line así como los resultados pero no se ha realizado ninguna interpretación de los mismos.

No se ha podido evidenciar si esta información es analizada por la comisión de la titulación.

Se encuentra también un modelo para el "Informe anual de seguimiento y mejora del título de grado/máster" pero no se ha encontrado el informe correspondiente a este máster.

##### **c. El grado de satisfacción de los colectivos implicados en el título (estudiantes, PDI, PAS, etc.).**

Aunque la Oficina de Calidad tiene publicado un Observatorio de clima interno (OCI), las últimas encuestas son de marzo de 2007 (última modificación de la página 25/03/2009). Por otro lado, no se han encontrado evidencias (encuestas y resultados de las mismas) de que se

mida la satisfacción de los colectivos implicados en este Máster.

La información solicitada puede encontrarse en [http://www.unirioja.es/servicios/ose/sgic\\_centros.shtml](http://www.unirioja.es/servicios/ose/sgic_centros.shtml) donde se describe la prueba piloto relativa a las encuestas de satisfacción.

**d. Las prácticas externas y los programas de movilidad.**

La información sobre la movilidad aparece a nivel general para todos los títulos de la universidad, se relacionan todas las convocatorias de becas a las que pueden optar los estudiantes a nivel nacional (enlace SICUE-SENECA) informando sobre requisitos, proporcionando la solicitud, los textos completos de las convocatorias en (pdf) y en algunos casos la resoluciones. A nivel internacional (enlace ERASMUS y otros) además de informar al estudiante, también se incluye información para el PAS y PDI con folletos informativos, normativa, guía para estudiantes. Además tienen publicados las plantillas de documentos que pueden hacerle falta para los estudiantes de intercambio (Certificados de llegada, estancia...).

Este título no tiene prácticas externas.

Aunque los procedimientos de garantía interna de calidad se recogen de forma general en el SGCI, que aparece publicado en la página de la Oficina de Calidad todavía no hay evidencias del nivel de satisfacción con la movilidad de este Máster.

**e. El procedimiento que se utiliza para gestionar las sugerencias y reclamaciones, y su incidencia en la revisión y mejora del título.**

En la página Web de la Oficina de Planificación y Calidad, tienen un buzón de sugerencias (on-line) con un compromiso de contestación en 72 horas, que es genérico para todos los títulos. No se indica como esta información revertirá en la revisión y mejora del plan de estudios.

Por otro lado, la Facultad donde se imparte el título, también tiene una hoja de sugerencias y otra de reclamaciones que los estudiantes pueden cumplimentar y enviar a la dirección de correo del decanato que se indica en ellas. Tampoco aparece publicado como esta información revertirá en la revisión y mejora del plan de estudios.

**f. Las acciones de mejoras propuestas por el órgano responsable de velar por la calidad del título.**

El enlace proporcionado por la Universidad conduce a la descripción del SIGC. Estas acciones se encuentran recogidas en un documento común a toda la Universidad, esta publicado en la página Web de la Oficina de Calidad y aparece con fecha 2006/07. No aparece la información en concreto para este plan de estudio, de hecho en el documento de recogida de datos confirman que no está disponible en la Web.

**g. Nombre y dirección de contacto (teléfono y correo electrónico) del Presidente del Consejo de Estudiantes (o similar):**

Aparece publicado en la Web y actualizado a fecha 18/11/2011. Tienen una página en la que publican información sobre el Consejo de Estudiantes de la Universidad, con el nombre del presidente y secretario.

**Dimensión 4. Resultados de la formación**

**1. Una muestra significativa (3) de "Trabajos Fin de Grado/Master".**

Se presentan tres TFM, todos ellos con una clara componente experimental.

**2. Información sobre la inserción laboral de los egresados.**

No se encuentran evidencias.

**3. Información sobre la evolución de los indicadores:**

Esta información está ubicada en la página la Oficina de Planificación y Calidad y no es accesible para el público en general. No se encuentra la información sobre el curso 2010-2011.

Las tasas de rendimiento y eficiencia son, ambas, iguales a 100%.

Sería conveniente que estos datos así como su tendencia sean analizados por la comisión de calidad del título o similar y que se tomen medidas al respecto.

Madrid, a 28 de noviembre de 2011

El Coordinador de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones



Laureano González Vega